



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL**

<http://ipn.edu.co>

**DIRECCIÓN**

**CIRCULAR No.204/2024**



**FECHA:** Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2024  
**PARA:** Familias estudiantes grado 11°  
**ASUNTO:** Información cierre de año y grados 2024

Apreciadas familias:

El IPN les manifiesta su reconocimiento por el acompañamiento y apoyo brindado. Nos encontramos en la finalización del presente año lectivo, lo cual requiere continuar trabajando en equipo para cumplir las metas propuestas.

En esta circular se presenta el proceso de asesorías, pruebas de suficiencia y fechas de cierre, las cuales se deben tener en cuenta para participar de manera efectiva, acompañando a los estudiantes.

En ese sentido, con base en lo establecido en el Acuerdo 013 de 2017, tenemos:

**ARTÍCULO 16°. - Pruebas de suficiencia**

*Una vez valorado el proceso anual de cada uno de los estudiantes y definida la valoración de las áreas y/o campos de desarrollo, los estudiantes que continúen presentando dificultad en una o dos áreas deben asistir a las asesorías y presentar las pruebas de suficiencia que abarcan los desempeños del año lectivo, elaboradas por los maestros titulares según los tiempos estipulados en el calendario académico; éstas se aprueban con una valoración de Básico, para ser promovido al siguiente grado.*

**PARÁGRAFO 1.** Los estudiantes que presenten valoración Desempeño Bajo en tres o más áreas no podrán presentar las pruebas de suficiencia y no serán promovidos.

**PARÁGRAFO 3.** En todos los casos, las Pruebas de Suficiencia se presentan en el respectivo año lectivo.

*Según la directiva acerca del acuerdo 013 de 2017 expedido por el consejo Directivo mediante el cual se adopta el sistema institucional de Evaluación formativa y promoción de los estudiantes del IPN (12 03 2020).*

**“Las pruebas de suficiencia, en caso de que haya lugar a ellas, se aplican al finalizar el año, para los estudiantes de grado 1° a 11°.”**

<http://www.ipn.edu.co/wp-content/uploads/2024/11/ACUERDO-No13-DEL-CONSEJO-DIRECTIVO-DEL-12-DE-DICIEMBRE-DE-2017.pdf>

- ✓ Es importante tener en cuenta los siguientes aspectos en relación con las asesorías y las pruebas de suficiencia:
- ✓ Las asesorías y pruebas de suficiencia se realizarán en la modalidad presencial.
- ✓ Es obligatoria la asistencia a las asesorías como una forma de brindar estrategias de apoyo dentro del proceso.

A continuación, se mencionan las fechas de las actividades de cierre:

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACION
JUEVES 14 DE NOVIEMBRE	Finalización de actividades escolares	
VIERNES 15 DE NOVIEMBRE	Jornada de precomisión grado 11	7:00 a.m. a 3:00 p.m.
	Publicación lista estudiantes convocados a prueba de suficiencia	A partir de las 5:00 p.m. por medio plataforma Moodle, en el espacio de coordinación académica.

LUNES 18 AL MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE	Asesorías estudiantes y presentación de pruebas suficiencia	7:00 a.m. a 12:30 p.m. Según cronograma en plataforma Moodle
LUNES 18 AL VIERNES 22 DE NOVIEMBRE	Pago derechos de grado, equivalentes a \$ 91. 000.00 (Acuerdo 05 de 2016 consejo directivo artículo décimo segundo otros cobros correspondientes a derechos de grado 0,070 SMLV) <b>NOTA:</b> Enviar recibo cancelado al director de curso	Realizar el pago de acuerdo con las indicaciones que se enviarán al correo electrónico.
VIERNES 22 DE NOVIEMBRE	Resultados pruebas de suficiencia.	Se enviará resultados por medio de correo a los acudientes.
LUNES 25 DE NOVIEMBRE	Medición de togas y tomas de fotografías	Se enviará correo con la información
MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE	Entrega de boletines a padres de familia	Reunión virtual
JUEVES 05 DE DICIEMBRE	Ensayo ceremonia Ese día se entregarán las invitaciones	Auditorio Universidad Pedagógica Nacional Hora: 9:30 a.m.
VIERNES 06 DE DICIEMBRE	Ceremonia de graduación	Auditorio Universidad Pedagógica Nacional

Se recuerda que, para ser proclamados bachilleres, los estudiantes deben estar a **PAZ Y SALVO** por todo concepto:

- ✓ Desempeños académicos, grado undécimo.
- ✓ Costos educativos y derechos de grado.
- ✓ Certificados de las instituciones educativas diferentes al Instituto Pedagógico Nacional, donde hayan cursado algún grado de bachillerato.
- ✓ Documento de identidad vigente.
- ✓ Dependencias como biblioteca, audiovisuales, almacén de educación física, instrumentos musicales, materiales de laboratorio.
- ✓ Servicio Social Obligatorio.

Plazo máximo para ponerse al día por todo concepto: **miércoles 20 de noviembre de 2024**

Los pagos de fotografía, toga y birrete serán acordados con los padres representantes de cada curso.

Cordialmente,

**MARCELA GONZÁLEZ TERREROS**  
Directora Instituto Pedagógico Nacional